



a virtud de acuerdo de Catorce de Octubre, en la solicitud
 de Justo Carrasco, sobre que se le de en arrendam.^{to} el
 cuatro varas de terreno en el termino de Santa de las
 Huertas; y la Ciudad acordó: no acceder a lo que
 se solicita, mediante a que el terreno que se pide
 tiene arrendado el Ayuntamiento se le de en arrenda-
 miento a Alfonso Franco y Pedro Suarez —
 Todo que se concluyó este Cabildo que firman los Sres.
 concurrentes de que certifico =

Antonio Proso
 y Dices

Juan Miguel Molina

Consejo

Sres.

Eytier
 Parra
 Tenelron
 Proso
 Vilches
 Molina
 Llamas
 Larraun
 Lopez

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a
 trece de Diciembre de mil ochocientos cuarenta
 y cinco; ante el Sr. int.^o del Letrado Ayuntamiento
 Constitucional de esta d^{ta} Ciudad, se juntaron en
 su sala Capitular para celebrar cabildo ordinario
 los Sres. D. Blas Eytier Alcalde Constitucional Preside
 D. Jose Parra segundo teniente Alcalde, Sr. Manuel
 de Tenelron tesorero, D. Antonio Proso Cuervo, D. Fran.^{co}
 Antonio Vilches, D. Juan Miguel Molina, D. Vicen-
 te de Llamas, D. Rafael Larraun, y D. Ande

